



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MONASTERIO DE RODILLA

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 18 de diciembre de 2019 ha sido aprobado el pliego de condiciones administrativas particulares que ha de regir la adjudicación para el arrendamiento del inmueble de propiedad municipal denominado vivienda familiar, y que cuenta con vivienda en la planta superior, haciéndose público que estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la web municipal.

1. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Privado.

b) Descripción: Arrendamiento del inmueble sito en carretera Madrid Irún, km. 12, compuesto de cuatro habitaciones, salón, baño, cocina y despensa, para uso del arrendatario.

c) Plazo de duración: Un año, prorrogable.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Concurso, a la oferta más ventajosa con los siguientes criterios de valoración:

– Importe anual ofertado máximo 90 euros: Hasta un máximo de 40 puntos.

– Posibilidad de que sea la primera vivienda del titular del contrato de arrendamiento, 12 puntos.

– Si cumple uno de los criterios de ser joven, tener niños, o ser mujer, 8 puntos.

– Empadronados en la localidad, 5 puntos.

– Mejora en la vivienda arrendada: Hasta un máximo de 5 puntos.

4. – *Fianza definitiva:* 1.200,00 euros.

5. – *Presentación de propuestas:* Hasta las 14:00 horas del miércoles día 14 de febrero de 2020.

6. – *Modelo de solicitud de participación:* Se presentará en sobre cerrado la proposición, según cláusula del pliego de condiciones.

7. – *Pliego de condiciones:* Este anuncio recoge en extracto las condiciones base del contrato, estando recogidas el resto en el pliego de condiciones, que puede ser solicitado mediante e-mail dirigido a: [monasterioderodilla@diputaciondeburgos.net](mailto:monasterioderodilla@diputaciondeburgos.net)

En Monasterio de Rodilla, a 18 de diciembre de 2019.

El alcalde,  
Antonio José Ibeas Saiz